



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DEL GASTO

Obra: Proyecto actualizado de incorporación de la EDAR Sur de la urbanización Monteberriaga (Mungia) a la red primaria de saneamiento

Subdirección gestora: Subdirección de Proyectos y Obras de Saneamiento

Responsable del contrato: David Diez López

1. ANTECEDENTES

El **26 de octubre de 2022** se suscribió un **Convenio de Colaboración** por la Agencia Vasca del Agua, el Consorcio de Aguas de Bilbao Bizkaia y el Ayuntamiento de Mungia en el que se regulan las condiciones para la licitación, adjudicación, financiación, ejecución y dirección de las obras necesarias para incorporar a la red general de saneamiento las aguas residuales que actualmente llegan a las dos depuradoras existentes en la **urbanización Monteberriaga** (EDAR Norte y EDAR Sur), con una **población total** censada es de **2.103 habitantes**.

La Comisión de Seguimiento del Convenio, en sesión celebrada el 20 de julio de 2023, acordó la **aprobación técnica** de ambos proyectos. Posteriormente se ha procedido a extinguir dicho convenio, y a proponer uno nuevo para el desarrollo de las obras. Este **nuevo convenio** fue aprobado por el Comité Directivo del CABB el 27/02/2024 y, en base a al mismo, es **competencia del CABB la gestión de los terrenos** necesarios para la realización de las obras.

El Comité Directivo del Consorcio, en sesión celebrada el **26 de marzo de 2024**, procedió a la **aprobación inicial del proyecto** y de la relación de bienes y derechos afectados por el mismo, sometiéndolo al trámite de **Información Pública**, habiendo **finalizado** la misma el **10 de junio de 2024**, recibándose una única alegación, la cual se han contestado por el departamento de Gestión del Suelo en el preceptivo informe.

Dentro del programa de inversión del 2024, aprobado por la Asamblea General del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia, en sesión ordinaria celebrada el 30 de abril de 2024, se contempló la ejecución de las obras del "Proyecto actualizado de incorporación de la EDAR Sur de la urbanización Monteberriaga (Mungia) a la red primaria de saneamiento".

Es en virtud de ello que el Consorcio ha elaborado el proyecto de Proyecto actualizado de incorporación de la EDAR Sur de la urbanización Monteberriaga (Mungia) a la red primaria de saneamiento. para abordar la realización de las obras correspondientes.

El siguiente paso a dar es la licitación del correspondiente expediente de contratación.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL GASTO

El objeto del presente proyecto es la incorporación, a la red primaria de saneamiento, al denominado colector de Ergoien, de las redes de saneamiento de la urbanización que acometían a la denominada EDAR Sur, y que recogen la Cuenca Sur de la urbanización, que representa aproximadamente el 50% de la extensión de la misma, lo que supondría una población de alrededor de 1.052 habitantes.

El proyecto contempla la ejecución de un aliviadero de regulación en un punto próximo al de intercepción de la red de saneamiento existente, la construcción de un colector principal – de PEAD de DN 315 a 500 mm y 869,23 metros de longitud –, junto con una conducción de alivio del del aliviadero – en PEAD de DN 500 y 125,80 metros –, así como tres incorporaciones domiciliarias – de PVC de DN 200 a 315 mm, con una longitud conjunta total de las mismas de 273,76 metros.

En la actualidad, las aguas residuales de la urbanización no están sometidas a ningún tipo de tratamiento, puesto que las EDARs existentes están fuera de servicio, por lo que se está produciendo el vertido directo de las mismas a los arroyos (en este caso, al Amentzakarreta, en el caso de la EDAR Norte, al Artebakarraerrega) y, lo que es aún peor, concentrando los vertidos de toda la población (2.103 habitantes) en 2 puntos de vertido, los correspondientes a ambos arroyos mencionados, que desembocan de manera indirecta en el río Butrón.

Por lo tanto, interesa eliminar lo antes posible esos vertidos directos a cauce, que suponen una afección relevante al medio acuático, puesto que no cuentan con un tratamiento que pueda ser considerado como adecuado. La eliminación de esos vertidos permitiría mejorar la calidad ambiental de las masas de agua, facilitando el cumplimiento de las normas al respecto, puesto que, tal y como se concluye de los análisis hechos desde la Agencia Vasca del Agua, la falta de tratamiento de estos vertidos es responsable en buena medida de los incumplimientos en las condiciones fisicoquímicas en la unidad hidrológica Butroe.

Por tanto se justifica la ejecución de las presentes obras.

3. CONCLUSIÓN

De todo lo anterior se deduce la necesidad de proceder a la ejecución de las obras del “Proyecto actualizado de incorporación de la EDAR Sur de la urbanización Monteberriaga (Mungia) a la red primaria de saneamiento”, cuyo presupuesto de ejecución por contrata (IVA excluido) asciende a la cantidad de ochocientos noventa y nueve mil quinientos dieciséis con seis (899.516,06 €).

Bilbao, a 27 de septiembre de 2024

VºBº

<cabb_firma_rco>

<cabb_firma_sd>